

# DIARIO UNIVERSAL

MADRID.—Año XVIII.—Núm. 9.267

10 CTS.

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INFORMACION

10 CTS.

Lunes 19 de abril de 1920

## La política tributaria en Francia

Todas las naciones aumentan los impuestos con el fin de encontrar recursos para atender a los enormes gastos que, como consecuencia directa o indirecta de la guerra, figuran en sus presupuestos. España obtendrá para 1920-21 un aumento tributario de 30 millones, próximamente, pudiendo llegar a 100 si las fuentes de riqueza se manifiestan vivas y abundantes. Con esta cantidad no se salva el déficit, que continuará elevado por haberse introducido aumentos de consideración en los gastos, y cuando dentro de uno o de dos años, según se utilice o no la facultad constitucional, se acometa otra vez la reforma tributaria habrá que preparar ingresos suficientes a fin de que el presupuesto no viva, como hasta ahora, en su insuficiencia, del crédito público.

Dejemos este asunto para otro día, y veamos antes cómo Francia atiende a su vida presupuestaria y cómo aumenta los gravámenes. La Comisión de la Cámara, que tiene una verdadera independencia y que generalmente modifica, para perfeccionarlos, los proyectos presentados por los ministros de Hacienda, ha introducido algunos nuevos impuestos con el fin de lograr la mayor cifra posible para el presupuesto.

Hay un gravamen nuevo cuyo rendimiento ofrecerá 5 000 millones de francos; es el impuesto sobre la cifra de negocios, que será de 10 por 100 sobre las ventas de artículos de lujo, y de 1 por 100 sobre las ventas ordinarias. Está calculado a base de las transacciones generales que se realizan por tres o cuatro intermediarios antes de ser absorbidos los productos por el consumidor, y como el impuesto se cobrará varias veces, la cifra a obtener llegará, cuando menos, a los 5 000 millones de francos.

Se establecerá también una contribución sobre el enriquecimiento tomando por base los signos exteriores de la riqueza y la declaración personal, cobrándose el 5 por 100 cuando el incremento de fortuna sea inferior al 10 por 100, siguiendo la escala hasta el 50 por 100 cuando la cifra de incremento sea superior al 50 por 100, comparada entre la suma de primero de enero de 1914 y primero de enero de 1920. El producto probable de dicho gravamen no ha podido calcularse aún, pero se espera obtener una muy fuerte cantidad.

Más de 1 000 millones de francos ofrecerá el aumento del impuesto sobre la renta, y otros tantos el impuesto sobre las rentas mobiliarias y créditos; la Comisión ha elevado la tarifa presentada por el ministro, llegando casi al doble de los tipos consignados.

Hay aumento en el impuesto sobre el alcohol, sobre los vinos de lujo, sobre las bebidas higiénicas, sobre el azúcar, el cacao, chocolate, café y achicoria y sobre el consumo de electricidad, gasolina y bujas, resultando un probable ingreso de 1 365 millones de francos por el gravamen aumentado sobre dichos productos.

Évanse también los derechos de timbre, los de transmisión de bienes a título gratuito u oneroso, y otros a los que la Comisión ha tenido que recurrir en ayuda del Presupuesto, el cual seguirá exteriorizando déficit, y por cuya razón se espera que a principio del verano haya necesidad de emitir otro nuevo empréstito con ventajas, hasta ahora no conocidas, por cuanto a los títulos se les eximirá, según se dice, de los impuestos sobre la renta y hasta de los derechos de sucesión.

La situación financiera de Francia no es halagüña, como no lo es en ninguna otra nación; sin embargo, va poco a poco robusteciendo sus recursos y preparando la liquidación de la guerra. Precisamente la situación social francesa es una de las mejores del mundo, y ésta permitirá salvar las dificultades financieras que se ha visto envuelta por razón de haber sufrido directa e intensamente las consecuencias de la guerra.

## La agitación en Irlanda

(POR TELEGRAMA)  
LONDRES 19.—El Evening Standard dice, de procedencia autorizada, que el general French ha dimisionado el cargo de gobernador general de Irlanda. El cargo será asumido por el general D. M. Guinness.

En una calle de Daudek, fue herido de tres tiros de revólver un individuo, desconociéndose todavía quién pudo ser el agresor.

Ayer mañana, cerca de Kerry, fue hallado tendido y acuchillado a balazos, atadas las manos en la espalda y vendados los ojos, un agente de Policía.

En los bolsillos del cadáver se encontraron todos los documentos y el dinero que había llevado al salir de su casa.

En Cork, ha terminado la investigación llevada a cabo cerca de la muerte del corredor, por un Jurado formado únicamente por irlandeses.

Después de dos horas de deliberaciones, dicho Jurado ha dictado un fallo acusando de asesinato a mano armada a Lloyd George, presidente del Consejo; al general French, gobernador general de Irlanda; a Macpherson, ex gobernador general de Irlanda, y a varios oficiales y agentes de Policía.

## Novedades teatrales

EN EL REAL  
Despedida de Schipa

La temporada de primavera del Real, breve, pero interesante, lo ha sido, sobre todo, por la intervención, muy deseada por el público, de Schipa, y la despedida del gran tenor ha resultado el suceso culminante de ella.

Formaban el programa de la función, además de «El secreto de Susana», el segundo acto de «Manón», el primero del «Barbero» y canciones españolas por Schipa, y todo el resultó tan del gusto del público y tan excelentemente cantado por Schipa y sus compañeros, singularmente por Ofelia Nieto y Montasanto, que el público lamentó muchísimo que se tratase de una despedida, y casi casi de un final de temporada. Realmente, Volpini ha hecho mal limitando su plan de campaña, porque ahora estaba el público en las mejores condiciones para que la labor continuara con excelentes éxitos artísticos y económicos.

Prueba plena de ello fue el lleno total en la función del sábado, y por si ella no fuese suficiente, la magnífica entrada en la función de ayer en que se repitieron las ovaciones, aún más calurosas, y en que la satisfacción fue nuevamente amargada por el sentimiento de la despedida, Schipa, Ofelia Nieto, que también cantó canciones con unánime aplauso, y todos los intérpretes del programa debieron quedar satisfechísimos del éxito de su labor, como seguramente quedaron el público, de la fiesta que había presenciado, y la Empresa del resultado pecuniario.

La temporada, pues, ha tenido un magnífico final.

## EN LARA

Poesías en acción  
Ernesto Vilches, que en todo momento demuestra no ser un cómico vulgar, ha comenzado a poner en acción, teatralizándolas, poesías selectas, y esta iniciativa feliz ha sido premiada con merecidos aplausos por el público de Lara.

Vilches ha dado con su iniciativa una prueba de buen gusto indiscutible y da, además, excelente ocasión para que el público en general, un poco desorientado quizás por el abuso de un repertorio igual en todos los teatros, eduque su gusto y afine su estética. Vilches se puede permitir ese lujo porque nada tiene que temer de ese ahinamiento.

## EN CERVANTES

Beneficio de Ramírez  
Sin más novedad que el estreno de un episodio cómico, original de Ramos Martín, titulado, «Su desconsolada viuda», que logró un excelente éxito, consiguió Rafael Ramírez llenar, en la función de su beneficio, el teatro Cervantes.

Ramírez es actor que cuenta con merecidas simpatías en el público, y que en la temporada que ahora termina, lejos de disminuir las ha acrecentado.

No es sorprendente, por tanto, que con ocasión de su beneficio, fuese muy aplaudido y obsequiado.

## Revolución en Guatemala

(POR TELEGRAMA)  
Cuba y sus tropas, capitán  
NUEVA YORK 19.—Telegrafan de Guatemala que el ex Presidente de la República, Sr. Cabrera y las tropas que le fueron fieles han capitulado en el fuerte de La Palma.

Los revolucionarios han garantizado al ex Presidente su seguridad personal y el respeto a sus bienes.

La mayor parte del país se muestra favorable al Sr. Herrera, actual jefe del nuevo Gobierno.

## Las subsistencias en Bilbao

(POR TELEGRAMA)  
BILBAO 19.—Ha sido convocada por el gobernador la Junta de subsistencias, tratándose en la reunión de las consecuencias que pudiera tener el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, oponiéndose a la decisión de los panaderos de elevar el precio del pan, sin haber tomado medida alguna para el abastecimiento de la ciudad, que quedó sin tan precioso artículo el miércoles.

## Conferencias

En el Teatro del Centro

El sábado correspondió al ilustre catedrático de la Universidad Central D. Fernando Pérez Bago dar la segunda conferencia de la serie organizada por nuestro estimado colega El Debate, sobre asuntos sociales.

Como en las conferencias anteriores, llenaba el hermoso teatro de la calle de Alcañal un numeroso y distinguido público que ovacionó al Sr. Bago al entrar en su palco, y al conferenciante cuando se presentó en el escenario.

El Sr. Pérez Bago comenzó su discurso haciendo una exposición muy elocuente y satírica de lo que se propina tratar en su disertación, diciendo que los tres puntos más esenciales de que iba a hablar eran de los partidos políticos, del socialismo y de los poderes dictatoriales. De los primeros, porque son el obstáculo invencible e insuperable que se opone a toda generosa tentativa de engrandecimiento y de progreso en España; del socialismo o reformas sociales, porque en estos momentos es la mayor proyección de las naciones, y de los poderes dictatoriales, porque no son la bárbara dictadura de que se habla, sino la dictadura de lo que es la dictadura, y no piensan en que el estado tiránico y autoritario en que se encuentran hoy todas las agrupaciones políticas más progresivas, hace imposible el funcionamiento normal de las constituciones que rigen los pueblos.

Al tratar de los partidos políticos hace su definición y a continuación los censura duramente diciendo: «Los partidos políticos, digan lo que quieran, intelectuales al decir de recho público, no son más que grupos de hombres asociados conscientemente o inconscientemente, con el exclusivo propósito de explotar los intereses de una nación en beneficio propio. Así que partidos y Gobierno, partidos y justicia y Patria y partidos políticos, son cosas antagónicas e incompatibles.»

Habló de lo que son los políticos y la política, haciendo un verdadero derroche de frases ingeniosas y satíricas, con las que continuó al tratar de los programas políticos, los cuales les comparó con el final de una escuela mortuoria. «Sus desdichados padres, hijos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes.»

Estudió el Sr. Pérez Bago el socialismo utópico y científico en los aspectos religioso, social y político, y lo calificó de herético, porque niega la felicidad ultraterrena de la sociedad, porque su finalidad es el comunismo absoluto, y de impolítico, porque pone en la revolución social y en la desaparición de los Estados el límite de sus aspiraciones.

También fué muy aplaudido el conferenciante al hacer el inventario de sus aspiraciones; construcción de escuelas, de caminos vecinales, de canales y puertos; reparto de los latifundios; sindicación obrera; construcción de casas baratas y rebaja de los alquileres; y de impolítico, porque ataca a los cooperadores, los agricultores y los adulteradores de los alimentos; contra los canónigos de nombramiento ministerial y los obispos palaciegos, las afirmaciones del orador en orden a nuestra política fueron: la separación de la Iglesia y el Estado; el voluntarismo en Ejército; la reproducción de las autonomías regionales, de los Gobiernos de concentración y del conglomero de las derechas políticas.

El distinguido conferenciante fué muy aplaudido.

En la Escuela Central de Comercio

También en la Escuela Central de Comercio se celebró el sábado otra conferencia a cargo de D. Antonio Sacristán, que desarrolló el tema «Créditos y cambios internacionales».

Con gran facilidad de concepto y palabra desarrolló su conferencia el ilustre presidente del Círculo de la Unión Mercantil.

Expuso el estado próspero de nuestra moneda en la época de las colonias, cuando Vilaverde lanzó la célebre frase de la «peseta enferma», haciendo un diagnóstico completamente equivocado, pues inmediatamente, sólo con haber reconocido España la deuda de Cuba, salvó el crédito nacional ante el extranjero. Así que el honorabilidad volvió, por sí sólo, a levantar ante el mundo la esperanza de una España capaz de reorganizarse.

Ha pasado el tiempo; España conserva su gallarda postura, pero desdichado llevar a cabo esa reorganización. La guerra europea ha venido ahora a levantar el crédito de España, que permanecía neutral, no por nuestro esfuerzo, sino por la decadencia de la producción extranjera, trayendo aquí rendimientos de oro, que permanecieron en el Banco; toda una enorme riqueza que ha quedado embolsada, sin objeto, pero no ha sido aprovechada de ella para intensificar nuestra producción.

Hoy, la moneda española, aquella «peseta enferma», es la que más valor tiene en el mundo, por el crédito de una nación que no se ha malgastado en la lucha; pero como esta «moneda» puede perderse si no procuramos igualar nuestra industria, nuestro comercio, nuestra agricultura, a los de los otros pueblos, no se cierra en venir la depreciación financiera, y entonces no habrá poder humano ni divino que pueda salvar a esta nación, tan próspera, económicamente, hoy día.

El Sr. Sacristán fué calurosamente aplaudido por su notable y clara disertación.

En la Real Academia de Medicina

El doctor Lafara ha dado una conferencia en la Real Academia de Medicina acerca de las lesiones nerviosas en la encefalitis léptica.

Presentó en su argumentación algunos casos, entre ellos el de una señora de cincuenta y tres años atacada de los síntomas premonitores de esta dolencia.

El paciente conserva la memoria, pero con caracteres anómalos; conoce los objetos que se le exponen a la vista, pero no acierta con la palabra adecuada para nombrarlos, y se ve imposibilitada de combinar tres letras escritas.

## En la Academia de Jurisprudencia

El sábado día una notable conferencia con Julio Amado en la Real Academia de Jurisprudencia y legislación, desarrollando el tema «Barbaros» impresiones sobre problemas de Gobierno.

Refirió la situación del conflicto entre obreros y patronos a su llegada a Barcelona, manifestando que ni unos ni otros habían cumplido los acuerdos tomados en diferentes ocasiones como fórmula de concordia para disminuir y solucionar las cuestiones que los separaban.

Relató algunas de sus gestiones para lograr que se formara el censo que imponía la Federación Patronal y que los obreros se resistían a aceptar.

Y por fin—le fué—logró que el 2 de noviembre, aquellos sindicatos jurídicos, aquellos hombres que tenían atado al vecindario, aquellos irreductibles, acordaron contra todo lo por ellos defendido hasta entonces, aceptar el Real decreto que se dictó pocos días más tarde, y fijaron las funciones del delegado de los sindicatos en la fábrica y en el taller, conformándose con que la misión del mismo se redujera a velar por el cumplimiento de los reglamentos, con absoluta prohibición de predicar e inducir a la perturbación y al desorden.

Pues a pesar de esto—siguió el Sr. Amado—persistieron los patronos en su actitud, y se declaró el «lock-out».

Culpa a la Federación Patronal de haber deshecho la unión que se había conseguido por el título de la Comisión mixta.

Habló a continuación como se llegó a un acuerdo entre obreros y patronos para que el trabajo se restableciera, y como comentó a esta parte de su discurso, dice que no muestra a las clases patronales, porque habían sufrido mucho y era natural su actitud; pero cuando se produjeron con inoportunidad al seleccionar a personal de fábricas y talleres inmediatamente de firmar las bases del arreglo.

Habló de la mezquindad de los sueldos, y de la jornada de ocho horas.

Hizo por la constitución del Código del trabajo y por la necesidad de la Asamblea profesional, que dará al Parlamento las fórmulas para regularizar el trabajo.

Terminó su conferencia el Sr. Amado, diciendo que tenía una gran fe en su país; pero que se veía obligado a recordar lo que ocurrió en Cuba por error de los Gobiernos.

Hizo entonces—dijo—quien calificó de filitudo a un ilustre general cuya política fue substituida por la de otro que quién sabe si a estas horas ya estará paseando en Barcelona lo que pasó Martínez Campos en Cuba en la época a que me estoy refiriendo.

El Sr. Amado vio premiada su disertación con muchos aplausos y felicitaciones del numeroso público que asistió al acto.

En la Escuela Normal de Maestras

El ilustre ex ministro conservador, señor Bergamín, dio una conferencia en la Escuela Normal de Maestras sobre el tema «Estímulos del mejoramiento de las costumbres de un país puede recibir de la mujer».

Comenzó el acto con un elocuente discurso de los señores de la Escuela, doña María E. de la Rigada, al que contestó el Sr. Bergamín, pasando a continuación a desarrollar su conferencia con la gracia y elocuencia que se le reconocen al conferenciante, que terminó su disertación diciendo: «La influencia de la mujer es necesaria, y más en los tiempos que corren. Los hombres que haya en un pueblo serán los que las mujeres quieran que existan. La mujer influirá en la ley si el nacimiento feminismo va de la mano de la Patria, porque es el símbolo de la maternidad, y la maternidad es la rectora de la familia.»

El auditorio, compuesto por bellísimas señoritas de la Normal, aplaudió calorosamente al Sr. Bergamín cuando terminó su conferencia.

## Los conflictos obreros

(POR TELEGRAMA)  
Panaderos en huelga.—Un petardo  
SANLUCAR DE BARRAMEDA 19.—Aunque los obreros panaderos persisten en la huelga, la población está perfectamente abastecida merced al pan que elaboran los patronos y sus familias y el que confecciona el equipo militar llegado de Jerez.

En la tahona de Antonio Ríos, calle de Zárata, que es una de las boicoteadas por los huelguistas, estalló anteañoche un explosivo.

A juzgar por los restos, era una botella cargada de pólvora y reforzada con alambres.

Causó destrozos en la puerta, junto a la cual fue colocado el explosivo; mas, por fortuna, ninguna desgracia personal.

SANLUCAR DE BARRAMEDA 19.—En una tahona donde todos los operarios se habían declarado en huelga elaboróse pan para 300 familias.

Amasador el patrono, su esposa y el presbítero D. José Sánchez Merino.

La situación en Peñarroya

CORDOBA 19.—El ingeniero jefe del Estado que se encuentra en Peñarroya comunica que mejora el estado de la huelga en aquellas minas.

Trabajan muchos obreros y espera que hoy lunes quede normalizado el trabajo. No obstante tales noticias, salió en el correo una compañía del regimiento de la Reina.

El pan en Zaragoza

ZARAGOZA 19.—Reina gran expectativa ante el anuncio de la subida de 15 céntimos en el precio del pan, y se espera que el día que empiece a regir el aumento ocurran desórdenes.

El Ayuntamiento se reunió en sesión extraordinaria para tratar de las peticiones de los panaderos, y no se llegó a un acuerdo.

Los inspectores de Abastecimientos declararon que hay harina, procedente de la última incautación, bastante para asegurar durante cuarenta días el abastecimiento de pan.

días—para solucionar de momento el conflicto.

Dícese que los harineros cerrarán el lunes las fábricas, y que las autoridades se disponen a ir a la incautación.

Por otra parte, los obreros esperan la subida de precio del pan para pedir la elevación de los jornales.

El conflicto presenta caracteres alarmantes.

## La Reina en Sevilla

(POR TELEGRAMA)  
La lluvia deslució la fiesta de la Flor.  
La Reina en Triana

SEVILLA 19.—A la una de la tarde descargó una gran tormenta, que deslució muchísimo la fiesta de la Flor, que este año se ha celebrado con mayor animación.

Se han instalado 32 mesas. Las de los lugares céntricos estuvieron presididas por damas de la aristocracia.

Las bellas postulantes formaron verdadera legión, todas ellas típicamente vestidas y tocadas.

Por la tarde volvió a lucir el sol, y la fiesta resbró toda su brillantez.

La recaudación ha sido muy importante.

La Reina, acompañada de sus hermanas y de los Infantes, salió del Alcázar a las seis menos cuarto de la tarde. Se detuvo algunos instantes en las mesas de las gradas de la catedral, plaza Nueva, calle de Tetuán, Campana y otras, dirigiéndose al barrio de Triana, donde visitó casi todas las mesas.

Luego estuvo en la plaza de América y en las Delicias, paseando un gran rato en coche.

Por estar Su Majestad fatigada, a causa del viaje, decidió no ir al teatro de San Fernando, como se había anunciado.

## Los Infantes Don Carlos y Doña Luisa en Barcelona

(POR TELEGRAMA)  
Los Infantes aclamados a su paso por las calles.—En el Ayuntamiento, Diputación y Mancomunidad.—La imposición de br. zales.—Banquete en honor de Sr. Aizets y función de gala.

BARCELONA 19.—Terminado el almuerzo oficial, los Infantes marcharon al Ayuntamiento, donde les esperaba la Corporación municipal en pleno, presidida por el alcalde, Sr. Martínez Domingo.

Sus Altezas iban acompañados por el gobernador civil, señor conde de Salvaterra; el ayudante de Su Majestad, señor Gallejo; los de los Infantes, el grande de España conde de Torrecilla de Mombur y la marquesa de Aguila Real.

Al llegar los Infantes al Ayuntamiento fueron saludados en la sala de espera por los concejales.

Los Infantes quedaron muy satisfechos de la cordialidad de los ediles.

Desde el Municipio, a pie, se trasladaron al Palacio de la Generalidad, en el que fueron recibidos por los presidentes de los dos departamentos, o sea, por el de la Diputación, Sr. Vallés y Pujals, y por el de la Mancomunidad, Sr. Puig y Cadafalch.

Varias parejas de mozos de escudaría, vestidos de gran gala, rindieron honores. El presidente de la Mancomunidad obsequió a la Infanta Doña María Luisa con un hermoso ramo de flores.

Después de recorrer todas las dependencias del Palacio de la Generalidad pasaron los Infantes al Instituto de Estudios Catalanes, donde se detuvieron largo rato, especialmente en la sala cervantina, la que clogaron mucho.

Terminada la visita a este Centro docente, se trasladaron a pie a la catedral, en la que estuvieron breves momentos, pues el obispo y el deán se encontraban ya en el hospital Clínico.

Desde antes de las cinco se habían congregado allí numerosas Sociedades, que esperaban la anunciada visita. A las cinco y media llegaron las autoridades, invitadas a asistir a la ceremonia de imponer las insignias de la Cruz Roja a las damas que habían obtenido el título de enfermeras.

La fiesta se celebró en el paraninfo de la Facultad de Medicina. Las enfermeras de la Cruz Roja lucían las insignias de esta benéfica institución.

Acompañados de las autoridades y de las damas de la Cruz Roja, entraron Doña Luisa y su esposo en el anfiteatro y ocuparon los sitios que se les había colocado en el estrado.

La secretaria de la Cruz Roja, señora viuda de Ciudadano, leyó una Memoria, y a continuación la Infanta procedió a colocar los brazales a las señoritas nuevas enfermeras de la benéfica entidad.

El acto, que fue muy solemne, terminó a las siete de la tarde.

Los Infantes marcharon a Capitanía, y desde allí al hotel Ritz, donde se celebró un banquete en su honor.

Asistieron las autoridades, séquito de los Infantes, los ex ministros residentes en esta capital y bastantes personalidades.

A las once de la noche fueron los Infantes al Liceo, donde se celebró una función de gala.

Se representó la ópera «Manón».

Al aparecer en la sala del teatro, el selecto público que la llenaba prorrumpió en aplausos y vivas, mientras la orquesta interpretaba la Marcha Real.

El aspecto del teatro es brillantísimo.

El paso de los Infantes por las calles de Barcelona ha constituido verdaderas manifestaciones de afecto, sobre todo en los momentos en que Doña María Luisa y Don Carlos se entremezclaban con el vecindario, que se agrupaba a su alrededor aplaudiendo y vitoreandoles.

## EL PROCESO CAILLAUX

(POR TELEGRAMA)  
Discurso del defensor Sr. Moutet.  
PARIS 19.—La sala está de bote en bote, como en la sesión anterior.

Empieza el informe de la defensa.

El letrado Sr. Moutet, dice: «El fiscal general ha acusado al procesado de haber traicionado a su país para satisfacer sus personales ambiciones, y ha pedido que se le condene jurídicamente. En vano ha buscado la acusación pruebas de tal traición, pues esas pruebas se le escapaban a pesar de todas las encuestas realizadas y del formidable legajo de documentos, en los que no hay nada.»

El defensor habla extensamente y en tonos indignados de la manera cómo se practicó la instrucción del proceso por el fuero militar primero y luego por el fuero civil.

Hace luego historia de los sucesos de 1911, para sacar de ellos la conclusión de que el procesado jamás hizo la política que se le reprocha y que jamás tuvo Alemania motivo alguno para fundar en él la más pequeña esperanza.

Todas las acusaciones formuladas contra Caillaux tienen por origen y base leyendas abominables y campañas calumniosas.

Jamás hizo el procesado abdicación ante Alemania; por el contrario, el Tratado de 1911 firmado después de lo de Agadir, fue, a la vez, una victoria para Francia y un desencanto para Alemania.

El defensor da lectura a algunas notas oficiales dirigidas a la Prensa alemana por la autoridad militar con órdenes o indicaciones de carácter político.

«En cuanto a las opiniones políticas del procesado—agrega el defensor—, éste las ha expresado públicamente en un discurso, y el fiscal general, por más que quisiese, no ha encontrado nada reprochable en ello.»

Todos los discursos del Sr. Caillaux se inspiraban, en efecto, en el más acendrado patriotismo.

Con lo que arroja el sumario es imposible que se nos haga un proceso de tendencias, proceso que fiscal general alguno consentiría en incoar.

Tal proceso sería, en efecto, insostenible contra un hombre, cual el procesado, que lleva la República en la sangre.

El viaje de la señora de Caillaux a Italia en 1916 constituyó un destierro voluntario, y no cabe buscar otro móvil al hecho de que el procesado fuera a reunirse con ella en Roma.

Es imposible que se quiera juzgar y condenar a un hombre por intenciones y por veleidades.

Puede que Caillaux criticara con apasionados juicios la política de sus adversarios; pero nunca dudó de la responsabilidad de los Imperios centrales en lo que a la última guerra se refiere.

Y si no que se lean otros discursos y también sus cartas (una de las cuales, dirigida a los soldados que estaban peleando en las trincheras, está inspirada en el más fervoroso patriotismo).

Pensad, señores jueces, en el destierro de este hombre.

Poseía gloria y riquezas; pero cambió un día su fortuna, y hoy está aquí en el banquillo.

Sobrados intereses pugnan por su pérdida.

La opinión pública lo único que pide es que se dé satisfacción a la justicia, y debe pensar el Tribunal en la inmensa masa del pueblo que, por un momento, pudo tal vez creer en la inculpabilidad del procesado.

Este proceso, ¿ha sido espontáneo? No ha sido, por el contrario, concertado y preparado de antemano?

Trátase de cometer una iniquidad. Señores jueces: no podéis ni debéis permitir que prospere tal intento.

Es preciso que hagáis la obra de apaciguamiento y fraternidad que espero de vosotros.»

El procesado estrecha efusivamente la mano de su defensor.

Se levanta la sesión a las ocho de la noche.

## DE ESTADO

El sábado 17 del actual ha sido entregado personalmente al señor ministro de Instrucción pública, por el jefe de la sección de Asuntos Contenciosos del Ministerio de Estado, un cheque de pesetas 8 422 con 15 céntimos, procedente de un legado hecho por el español fallecido en Buenos Aires D. Pedro Vila y Codina al Estado español para fines de enseñanza en España.

## CASA REAL

El presidente del Consejo y los ministros de Estado y Grecia y Justicia despacharon esta mañana, a la hora de costumbre, con S. M. el Rey.

En audiencia militar, a la que, como de costumbre, asistió el capitán general de la región, fueron recibidos por D. Alfonso el teniente general Alfaro; general de división Sr. Ougier; coronaje Sr. Alvarez Rivas, Aguirre y Sanjurjo; coronaje Sr. D. Miguel Corro; teniente coronaje D. Miguel Marco de Zúñiga y D. Ricardo Martínez Uceda; capitán D. Mariano Ferrer; teniente D. Francisco Alvarez, y alférez D. Luis Garrido.

También cumplimentó al Soberano el capitán del Ejército chileno, D. Domingo L. Terán.

En el rápido de Irún llegará esta noche a las diez y media el ferrocarril Don Jaime, de regreso de su estancia en Londres.

Con él vendrá su profesor, Sr. Antelo.

## Ayuntamiento de Madrid

TOROS

Cuatro palabras sobre la suspensión de la corrida

Por orden de la autoridad fue suspendida la corrida anunciada para ayer tarde en nuestra plaza, y en la que, como es sabido, Gallito chico, Belmonte y Fortuna hablan de matar seis toros de Contreras. El motivo de la suspensión parece fue el haber sido preciso desahogar por chicos defectuosos tres de los toros anunciados y no creemos serían muy grandes los otros tres, cuando la Empresa, a pesar de tener vendida toda la plaza, no pudo hacer combinación alguna para que la fiesta se celebrara.

Al público le ha disgustado profundamente lo ocurrido, pese a ser los abonados, casi todos los que poseían billetes los habían comprado a la venta a precios elevadísimos, y sufrieron un evidente quebranto, que nadie habrá de recomponer seguramente.

De todos modos merece la Dirección general de Seguridad el caloroso aplauso que no vacilamos en tributarle por haber suspendido la corrida y, en cuantas ocasiones anteriores se le presenten, hará muy bien en proceder con idéntica severidad en beneficio de los intereses de los abonados.

A la Empresa casi no nos atrevemos a censurarla, pues, sabido es, que los toros de Contreras son muy apetecidos por los toreros de moda, y especialmente por el diestro Gallito chico, y es lo más doloroso que, teniendo la Empresa de Madrid obligación de pagar espléndidos sueldos a sus representantes de Sevilla, representantes que también imponen los sueldos, aquellos en lugar de cuidar de que las corridas que se enciendan para la corte sean de tipo y árte, se desvelan por procurar que, cuando toren sus recomendados, vengan chicos, aunque se cobren y se anuncien como toros.

A los toreros si hemos de decirles claramente que se sencillamente una vergüenza el desearo con que, después de rechazar ganaderías enteras, se presenten a torear en la plaza de Madrid una corrida que tiene que ser suspendida por las malas condiciones de los toros. Y no valen disculpas, porque como ellos le dijeron a Retana: «Mánuel, en Madrid queremos toros de verdad», saldrían toros por la puerta del chiquero, porque los hay, y bien abundantes, para novilleros y espadas de segundo orden.

Conque ya sabe el público quién tiene la culpa y a quién debe exigir la responsabilidad. Y, ¡la verdad!, no nos atrevemos a extremar la censura, porque lo mismo Gallito chico que Belmonte son maestros en su arte, jóvenes y de pundonor, y esperamos de ellos un rasgo, que consiste en, para borrar el mal efecto ahora causado, encorarse mano a mano, la primera vez que en Madrid toren, con seis toros de Miura, de esos que ya deben tener olvidado lidiar en nuestra plaza. ¡Ya verán ustedes! ¡Ya verán ustedes!

CARAMBA

En Vista Alegre

Seis novillos de Pala, para Mayrillo, Blanquito y Márquez

Con un lienzo hasta los topes, y con una tarde asoberbio-acososa, celebró ayer en Vista Alegre la anunciada corrida de novillos.

Poco a nada bueno puede decirse del espectáculo, que resultó soporífero, incoloro e insaboroso. Bien es verdad que, mientras en Madrid hubo que suspender la corrida por la insignificancia de los toros que iban a lidiarse, en la plaza carabanchelera debiera haberse suspendido por exceso de toros. ¡Hay que ver, señores aficionados, qué seis novillos soltaron!

Los decantados novillos son ratas de Indias, comparados con aquellos seis Palañas que, además de su gigantesca talla, fueron mansos y sabían latín y se traían unas intenciones mucho más aviesas que la gripe, pongo por epidemia mortal.

Estos antecedentes le bastarán al aficionado lector para hacerse una idea de lo poco que podrían hacer los modestos novilleros encargados de pasaportar a los orinales.

Mañana, que tuvo la suerte de matar tres toros por la cogida de Blanquito, estuvo incoloro y desenfocado (como no) con la zuleta y el estoque; Blanquito, que también tenía una suerte coisosa, se las hubo de haber con un bicho más criminal que «Ladrón», no obstante el muchacho, que tenía ganas de lucirse, dio algunos lanzos apretados que se aplaudieron.

En la faena de muleta, que hizo a su primero, estuvo confiado y hasta se permitió adormecer.

Se tiró a matar dos vacas por derecho, jugando a la pelleja, por lo cual, el público le aplaudió.

En su segundo fue cogido al dar unos lanzos muy buenos, pasando a la enfermería.

Márquez tampoco hizo nada de particular en toda la tarde, despatchando a sus dos toros como Dios le dio a atender.

Recibió un aviso.

Picando se distinguió Zurito chico y Pon-tonero, y banderilleando Rafa, que puso un soberbio par al cuarto y otro de dentro afuera.

Fue ovacionado.

El picador Calero fue empujado por el toro segundo en una caída al descubierta.

J. T.

Partes facultativas

Durante la lidia del segundo toro ha ingresado en la enfermería el picador Antonio Varas Calero, con una cornada de 14 centímetros de profundidad en la cara posterior del muslo izquierdo, con tres grandes trayectos en la misma región femoral.

Pronóstico grave.

Durante la lidia del quinto toro ha ingresado en la enfermería el español José Blanco (Blanquito), con varietas en el pecho y con la pérdida de la yema del dedo corazón de la mano derecha, lesiones que le impiden continuar la lidia.

En Tetuán

Una tarde entre buenos aficionados. Entre Antonio, el hombre del puro, como le llaman en el circo de la carretera de Aragón, y Pepito Alarcón, antiguos aficionados de la cañal, pasó ayer una tarde excelente.

Me los encontré poco antes de llegar a la plaza, tomamos una cerveza en casa de Retana y entramos a ocupar nuestro asiento, cuando nos encontramos que asaban de poner el cartel de «No hay billetes». ¡Terribles! Sr. Barthelemy.

El hombre del puro, fue el primero que se encoró con mi modesta persona y me dijo: que habría empresas desconsideradas, pero como la de Madrid ninguna.

Figúrese usted, me dice malhumorado su compañero Pepito Alarcón, que a usted le recomendaré que se abone para almorzar siete domingos consecutivos, y le advierten

que, para que usted quede contento, saboreará platos de 30 cocineros distintos, usted queda entusiasmado con esta proposición y va usado a la taquilla de la Empresa y cae en la red (no en la de San Luis).

El primer día le sirven a usted un buen plato y el encargado de servirlo se llama Varellito, usted sale de la plaza satisfecho del primer cocinero, que ha confeccionado el plato, y más satisfecho aún del encargado de servirlo. Pero le invitan a usted al almuerzo el segundo día, le ponen camareros de la talla de Juan Belmonte, Joséllito y Fortuna y le entran a usted que de los 30 cocineros que le ofrecieron, ninguno quiere servir platos difíciles, y el domingo por la mañana le dicen que el que quiere almorzar tiene que escoger el plato que sirven hoy en Tetuán, que es un cubierto bravísimo, ahora que en este plato se sirven riñones saltados y bacalao a la vizcaína.

Y estos dos buenos aficionados, Antonio y Pepito (que van a cumplir los cincuenta y siete y cincuenta y nueve años, respectivamente), se sientan a mi lado y saborean durante dos horas, que fue lo que duró la corrida de ayer, una gran ración de riñones a cargo de Malagueño, que estuvo valentísimo toda la tarde y un exquisito plato de bacalao a la vizcaína a cargo del superiorísimo rehiletero Ocejito que ayer puso cátedra de banderillar por ambos lados.

De los aspirantes a torear en la Catedral (Lagaritillo, Alcalaño II y Alcalaño III, ninguno hizo nada de particular, sólo Lagaritillo colocó varios pares de banderillas, pero ayer banderilló Ocejito y nadie más que él no entusiasmó con los riñones en la mano.

Nos metimos, en el Metro Antonio, Pepito y yo, comentando por qué suspendieron la corrida de ayer en Madrid, y lo vimos demasiado claro. Riñones y bacalao a la vizcaína en Tetuán, pues cereales en Madrid.

M. N.

Una lieña

En la hermosa plaza que en Cadalso de los Vidrios posee el opulento ganadero don Ricardo Sáez, se celebró días pasados la fiesta de sus reses con un resultado tan satisfactorio que no dudamos se ha de poner esta ganadería a la cabeza de las más bravas de la tierra.

Han sido tentados con toda esmerulosa gran número de hembras y machos, sobresaliendo nueve de éstos que tomaron 81 varas.

Enviamos nuestra enhorabuena a tan concienzudo ganadero. Actuó de tentador el viejo picador de toros Bernardo Pardal (Bomba), que estuvo admirable.

El juicio quedó concluso para sentencia.

Castillo (D. Mariano) que afirmó la existencia de la «resaca» negada a su representada, probándolo con los documentos obrantes en el expediente incoado ante la correspondiente oficina de Hacienda. El extremo del acuerdo, referente a la caducidad que el Tribunal estima bien declarada, sostiene el distinguido abogado no es así, puesto que el requisito de la notificación personal que se estima cumplido, está, por el contrario, sin llenar.

De la resolución que se dice damos cuenta nuestros lectores.

¿Hurto o estafa? en la Audiencia

En el establecimiento de D. Otto Funke, fue notada la desaparición de doce termómetros clínicos, que constituyen el muestrario de un viajante. ¿Quién habrá sido el autor del hurto? Reayeron las sospechas sobre J. A. B., quien no obstante sus resultados, rotundas y categóricas negativas fue denunciado.

Por lo que ya expuesto, la causa es una de tantas cuyos vulgares hechos no merecerían comentario si no hubiera sido el insperado desenvolvimiento que tuvo la nota. ¿Qué ocurrió en ella que obligase a modificar la calificación que provisionalmente tenía hecha el fiscal del delito como hurto, sustituyéndola por la de estafa?

En nuestro sentir no existía motivo alguno que justificase alguno de los hechos; pero lo es lo cierto que en su informe defendiendo tal tesis, acusó a J. A. de haberlo realizado, de acuerdo con lo prevenido en el número 5.º del artículo 548 del Código Penal.

Naturalmente, que D. Francisco Cadenas, culto abogado que defendía al procesado se apresuró a recoger, para rebatirla, la equivocada interpretación dada al hecho por el Ministerio público. Sostuvo que el delito que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca, de una estafa. ¿Dónde, en este hecho, está el engaño o la defraudación?—preguntaba Sr. Cadenas.—Y analizando lo que es la estafa, llegaba a la afirmación de que no podía admitirse su existencia en el hecho atribuido a su defendido que, además, no tenía los caracteres de un hurto, sino de un estafa, y, dada luego, imprudencia, dado el inesperto giro tomado por el juicio, la inocencia de J. A. que, de ser culpable, lo sería, si acaso, de una falta de hurto, mas, nunca, nunca,

SENADO

(Final de la sesión del sábado)

Al retirarnos el sábado de la tribuna el ministro de la GOBERNACION contestaba al Sr. Burgos y M. Z. en su intervencion en la discusion del presupuesto de Gobernacion.

El Sr. BURGOS rectificó. El Sr. ORTEGA MORENO apoya un voto particular al capítulo primero, siendo contestado por el Sr. CODORNIU. Se desecha el voto y queda aprobado el capítulo.

El presidente suspende la sesión por un cuarto de hora, con objeto de que pueda reunirse la Comisión de Presupuestos para discutir algunos artículos.

Se reanuda la sesión a las seis menos diez, y el Sr. PINIES apoya un voto particular al artículo 2.º, pidiendo que se restablezcan las partidas del presupuesto en los referidos a Gobiernos civiles, donde ha aumentado excesivamente el servicio, tanto por las cuestiones sociales como por los asuntos que tienen que resolver emanados del Ministerio de Abastecimientos.

El ministro de la GOBERNACION dice que él no se opone al aumento, pero no puede recomendar nada para disminuir este aumento en cuanto se refiera con modificaciones que signifiquen aumento de gastos.

El Sr. TORMO sostiene la cifra de la Comisión. Se pide votación nominal, y el voto es tomado en consideración por 55 votos contra 21 y aprobado el artículo.

El Sr. GARRIGA apoya una enmienda pidiendo la supresión de la Escuela de Policía. La contesta el Sr. CODORNIU, justificando la necesidad de la citada Escuela.

El Sr. GARRIGA pide, como solución de concordia, que se anule esta partida del presupuesto y se consigne una autorización en el artículo de la ley para que el Gobierno estudie y proponga una reorganización de la enseñanza de la Policía.

El ministro de la GOBERNACION dice que no estando aún a debate la ley del artículo a nada puede comprometerse.

El Sr. GARRIGA y demás individuos de la minoría regionalista piden votación nominal.

El PRESIDENTE hace la declaración de lo que va a votarse, para que no ocurra lo que ocurrió en la votación anterior, pues con la confusión que se hizo lo único que se ha votado es el aumento de sueldo a los porteros de Gobernacion.

Esto da motivo a un incidente, en el que interviene varios señores, teniendo la Presidencia que llamar al orden por dos veces. Termina el incidente, retirando el Sr. GARRIGA su enmienda.

Se aprueba el capítulo segundo. En el tercero se vota una enmienda del Sr. ROYO VILLANOVA, contestándole el Sr. CODORNIU.

Un señor senador consume un turno en contra de la totalidad. El Sr. CODORNIU, de la Comisión, le contesta, manifestándole que el Gobierno debe intervenir en todo lo que se refiere a Sanidad pública.

Reciñen el primer orador, y el Sr. ROYO VILLANOVA interviene para alusiones. Dice que las fiebres tifoides se evitan con la vacunación, siendo más preferible a esa Sanidad costosa y riesgosa. Lo mismo se puede ver en la tuberculosis.

Cuenta el caso del doctor Ferrán. A éste no sólo no se le ayuda en la obra magnífica que viene realizando, sino que se le niega la consideración social.

Agrega que a los directores de Sanidad y a quienes ostentan cargos oficiales dentro de la Sanidad, se les debe prohibir la fabricación y venta de productos farmacéuticos.

Rectifica el Sr. CODORNIU. Quedan refrendados todos los capítulos, hasta el sexto, inclusive, con sólo una enmienda del Sr. Garriga.

Al séptimo se da un voto particular el Sr. CODORNIU, pidiendo que se consignen 100.000 pesetas para combatir el paludismo.

El Sr. TORMO se niega a aceptarlo, diciendo que en la lucha contra el paludismo deben intervenir los elementos locales.

Se desecha el voto particular, y se aprueba el capítulo.

El Sr. REDONET hace observaciones al capítulo noveno.

Acordando el incidente anterior. El Sr. PINIES interviene para explicar el alcance del voto particular presentado y que votó lugar a un incidente después de la votación. Dice que el voto constaba de dos partes: una, aumento de sueldo a los porteros del Ministerio de la Gobernación, y otra, hacer extensivo el aumento a todos los Gobiernos civiles de provincias.

La Cámara se confundió al votar, y declara que no quiere que por esta causa haya dificultades de Gobierno.

El Sr. CHAPAPRIETA considera lamentable lo ocurrido; pero no quiere que se prevenga una nueva votación.

El presidente del CONSEJO interviene, declarando que la votación es válida para la primera parte; ahora que para la segunda hubo desde luego confusión y dejó al arbitrio de la presidencia el resolver si la votación es válida o no.

El Sr. PINIES interviene nuevamente para decir que él ha obrado con lealtad.

El presidente del CONSEJO declara que no lo duda, y agrega que es criterio del Gobierno aprobar los Presupuestos con las mayores economías.

Rectifican todos y se da por válida la votación, con ligeras modificaciones propuestas por la Comisión.

Se aprueba el capítulo noveno, rectificándose una enmienda del Sr. Redonet, y el décimo, después de retirar el Sr. Garriga los votos particulares de los regionalistas.

Al once defiende una enmienda el Sr. ROYO VILLANOVA, que se desecha. Se aprueban los capítulos doce, trece, catorce y quince.

Al diez y seis se presenta un voto particular del Sr. Codorniu.

Se aprueba este capítulo y los siguientes hasta el veintidós, inclusive.

Al veintidós el Sr. Redonet hace observaciones al Sr. TORMO.

Dice que se trata de una enmienda aceptada por el Congreso, y que por descuido en la redacción no se ha comunicado hasta hoy al Senado.

servicinas al art. 5.º, abogando por el restablecimiento de líneas telefónicas trasversales, que desconectan a servicio de las grandes capitales.

Pide que el Estado se libere de las líneas telefónicas que están en poder de Compañías particulares.

Le contesta el Sr. CODORNIU y el ministro de la GOBERNACION.

Se aprueban los restantes artículos del capítulo veintidós.

Sin discusión se aprueban los restantes capítulos del presupuesto de Gobernacion.

Se suspende el debate, y se levanta la sesión a las doce menos cuarto.

Sesión del domingo

La sesión de este día fue también dedicada, según estaba acordado, íntegramente a Presupuestos.

Al abrirse la sesión se aprobaron definitivamente, entre otros, los dictámenes de Comisión mixta de los proyectos de Reforma tributaria y Utilidades, e inmediatamente se entró en la discusión del presupuesto de Fomento, suscitándose el Sr. GULLON un debate acerca del procedimiento que hubiera de seguirse por no haberse podido presentar enmiendas y ser tan crecido el número de votos particulares, acordándose, después de usar de la palabra la Comisión y los presidentes del CONSEJO y de la CAMARA, que los votos particulares, que eran 21, se discutieran antes que la totalidad del dictamen, como en efecto se hizo, modificándose los artículos correspondientes del dictamen con arreglo a los resultados de los debates.

Terminada la discusión de los votos particulares, principió el debate de totalidad, consumiendo el primer turno, por cesión del Sr. Garriga, que lo había solicitado, el señor marqués de CAMPS.

Por la Comisión le contestó el señor CIERRA.

El Sr. PEREZ OLIVA consumió el segundo turno en contra.

Protesta de la forma atropellada en que se lleva la discusión, y censura las modificaciones hechas por la Comisión de Presupuestos del Senado, presidiendo del proyecto presentado y del dictamen del Congreso, con lo que se ha dejado un Presupuesto insuficientemente dotado que obligará a acudir constantemente a peticiones de créditos extraordinarios.

Tal como queda, ni puede considerarse de reconstrucción nacional, ni llena la misión que debe llenar en las actuales circunstancias.

Para demostrar su tesis analiza los créditos consignados para distintos servicios (expediciones, subvenciones a las Juntas de Puertos, crédito a agrario, etc.), haciendo un documentado discurso la atención de la Cámara, no obstante la fatiga producida por lo avanzado de la hora.

Contestó el Sr. PINIES en nombre de la Comisión, y tras una breve rectificación del Sr. PEREZ OLIVA se suspendió el debate, levantándose la sesión a las once y cuarenta minutos.

La sesión de hoy

A las cuatro menos veinticinco abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.

En el banco azul, el ministro de Fomento.

En los escaños, regular concurrencia. El presidente de la CAMARA advierte que estando la fecha para la aprobación muy próxima, es necesario avanzar lo más posible en la discusión de los Presupuestos, y para ello propone que la duración de la sesión de hoy sea hasta la aprobación de los dictámenes de Fomento e Instrucción.

El Senado, hecha la correspondiente pregunta, así lo acuerda.

Presupuesto de Fomento

Se reanuda la discusión de este dictamen, haciendo uso de la palabra el Sr. SANCHEZ DE LA ROSA, que consume un turno en contra de la totalidad. Anuncia que en vista de la premura del tiempo, no hará sino un ligero análisis del Presupuesto, señalando el hecho de que en los artículos extraordinarios hechos por el país en Agricultura y Obras públicas, no se nota la mejora de los diferentes servicios de ambos Centros.

(Entra el presidente del Consejo.) Como argumento de lo que dice, releta que en su provincia, Cáceres, las carreteras, caminos vecinales y hasta un puente, están sin terminar, y el último sin reconstruir.

Concluyendo su discurso, lamenta la rebaja de la cifra de 500.000 pesetas a 40.000, con lo que queda desatendido lo relativo a semillas, e igual ocurre con las partidas para combatir la langosta y la oruga.

El Sr. BAS, de la Comisión, contesta, defendiendo la labor que está en cuanto a la distribución del crédito del Ministerio de Fomento. Explica la extrarrazón del Sr. Sánchez de la Rosa respecto a la dotación de determinadas partidas por la coexistencia de dos presupuestos, el ordinario y el extraordinario, del que ha habido que abandonar el último, llevando algunos de sus partidas al ordinario.

Rectifica el Sr. SANCHEZ DE LA ROSA. El presidente de la CAMARA dice que tres señores senadores le han pedido otros tres turnos en contra de la totalidad; pero que a esto no se puede acceder sin especial acuerdo. Como así lo resuelve el Senado, el presidente dice no se podrá emplear en consumo más de quince minutos, y como el Sr. GULLON renuncia a su derecho a intervenir, le es concedida la palabra al señor DOMINE, que habla de la política de transportes, de la necesidad de ampliar la red ferroviaria y de la ampliación de los puertos susceptibles de este ensanchamiento, como el de Barcelona, que imperiosamente lo reclama el movimiento de su comercio.

Como se extiende en distintas consideraciones, el presidente le llama al orden, pero el Sr. DOMINE continúa imperiosamente, sin dejar de hablar durante otro rato.

La contesta, por la Comisión, el Sr. PINIES, que dice son los deseos expresados por el Sr. Domine muy dignos de tomarse en consideración, si bien las circunstancias que mandan no consienten sean en el momento presentados en consideración.

El ministro de FOMENTO, con brevedad también, recoge algunos extremos de lo expuesto por el Sr. Domine.

El Sr. ROIG Y BERGADA, consume otro turno en contra, encaminado a proclamar la necesidad de una nueva ley agrícola, pues resulta perturbador para los distintos servicios los diferentes planes de los varios ministros de Fomento.

Estudia el funcionamiento de las granjas agrícolas y entrega a los tequileros un trabajo para su inclusión en el Diario de Sesiones.

Por último, finalizando su oposición se ocupa del crédito agrícola, preconizando la necesidad de la cooperación agrícola, donde dice que está la salvación de España.

El ministro de FOMENTO hace el resumen del debate, contestando a los señores Pérez Olive, marqués de Camps, Sánchez de la Rosa, Domine y Roig y Bergada, afirmando que todos los discursos han tenido una coincidencia: la de que es imprescindible un Presupuesto de reconstrucción nacional, sin que tampoco los creadores hayan

negado la razón que le asiste al Gobierno para ajustarse a las realidades del momento. (Entra en la Cámara el ministro de Estado.) (Segue la sesión.)

NOTICIAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

El senador Sr. Urdinara ha presentado la siguiente enmienda al articulo del Presupuesto:

El ministro de Hacienda adoptará las medidas oportunas a fin de que en el preciso término de ocho meses se proceda a una revisión general de todos los expedientes relativos a individuos que pertenecían a Clase pasiva, confirmando, reformando o invalidando las pensiones existentes, según proceda.

El examen de los expedientes deberá comenzar por los de los individuos que disfrutan mayores haberes.

Se excusó de la revisión todo haber pasado concedido en virtud de sentencia del Tribunal Supremo.

Una Comisión mixta integrada por la Asociación de vecinos, fondistas, dueños de cafés, Unión gremial española La Unica y otras importantes entidades industriales y mercantiles, ha visitado en la Alta Cámara al presidente de ésta, Sr. Sánchez de Toca y al Sr. Bas, de la Comisión de Presupuestos, para protestar del riesgo con que se agudiza la crisis de la industria y el comercio en los proyectos económicos que, con la débil ayuda concedida a los Ayuntamientos, supone un total de impuesto equivalente a un 69 por 100.

Rogaron al presidente de la Cámara apoye sus pretensiones de que se le tanto por ciento sea disminuido.

Aprovechando su conversación con el presidente de la Cámara, los comisionados rogaron al Sr. Sánchez de Toca que cuando pase el dictamen sobre inquilinos al Senado desde el Congreso, sea declarada su urgencia por la Cámara.

El presidente del Senado ofreció su apoyo a sus visitantes.

Hablando con los periodistas el Sr. Barrio Morayta del extremo de los inquilinos, les manifestó que en Coruña y San Sebastián se habían celebrado manifestaciones en pro de la rebaja de los alquileres, y que en Barcelona se prepara en esta semana un grandioso acto análogo.

En la vacante producida por dimisión del Sr. Alledesalezar, ha sido nombrado por unanimidad en la última reunión del Consejo, director gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos el Sr. Fajul, que era subdirector, habiendo pasado a este puesto el secretario Sr. Albaladejo.

Una Comisión de consejeros compuesta por el marqués de Amurrio y los Sres. Beraza y Gutiérrez, reoiviera con la Dirección todos los asuntos que le correspondían.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

En la firma de hoy de Gracia y Justicia, además del importante Real decreto que en otro lugar de este número se inserta, firmó Su Majestad el Rey una combinación de magistrados, a base de ascender a la fiscalía de la Audiencia Territorial de las Palmas, a D. José Soler Dorral, juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta corte, y cubrir la presidencia de la Audiencia de Teruel, vacante por fallecimiento de su poseedor D. Carlos Extrambasaguas.

presentar a tiempo sus cartas credenciales el embajador de los Estados Unidos mister Underwood Johnson no asistirá a la Conferencia.

Ayer regresó a Roma. Las deliberaciones de la Conferencia serán secretas.

Los Sres. Nitti, Millerand y Lloyd George conferenciaron nuevamente ayer tarde.

La paz con Turquía

SAN REMO 19.—Los Sres. Nitti y Scialoja conferenciaron ayer por la mañana con los Sres. Lloyd George, Lord Curzon, Millerand y Berthelot, siendo el objeto de esta reunión establecer un orden en los trabajos de la Conferencia, acordándose, en primer término, el lunes la cuestión del Tratado de Paz con Turquía.

Principia la Conferencia de San Remo. SAN REMO 19.—A las once comenzó la primera sesión de la Conferencia de la Paz en el salón del palacio Villa Devathan.

Belgrado sin comunicaciones. LONDRES 19.—Según telegrafían al Times desde Belgrado, los marinos mercantes del Danubio se han solidarizado con los ferroviarios húngaristas, habiendo quedado la capital de Belgrado completamente aislada por falta de toda comunicación.

La evacuación de la cuenca del Ruhr. ZURICH 19.—Según un telegrama de la Agencia Wolff, se da como cierto que el Gobierno alemán ha dado órdenes a las tropas de la Reichswehr para que procuren evacuar la zona neutra de la cuenca del Ruhr para el 24 del mes actual.

Explosión en Turin. TURIN 19.—Han hecho explosión dos bombas en las inmediaciones de un depósito de Artillería.

Otra, de mayor potencia, ha sido descubierta en la vía férrea.

Señalase numerosas tentativas de sabotaje en varias grandes fábricas.

Los sindicatos belgas. BRUSELAS 19.—El Congreso Sindicalista acordó el paro general para el 1.º de mayo, exceptuándose de este movimiento a los ferroviarios.

Los delegados ferroviarios han declarado estar dispuestos a suspender el trabajo por veinticuatro horas, si la Comisión sindical o el Congreso así lo deciden.

NOTAS DEL DIA

El subsecretario de la Presidencia manifestó a mediodía que el presidente había despachado con S. M. el Rey, pero no sometió ningún decreto a la firma.

El Sr. Canals habló de la discusión del Presupuesto en el Senado, y dijo que, realmente, es inusitada, pues se presentan infinidad de votos particulares, enmiendas y adiciones, y todo ello es objeto de discusión detenidísima por parte de los senadores, que dejan incumplido el acuerdo de los jefes de las minorías de facilitar la aprobación del Presupuesto.

Esta conducta—añadió el subsecretario—obligará a recurrir a medidas extraordinarias, pues debe tenerse en cuenta que si no se abrevian los trámites para legalizar la situación económica se complicaría de una manera muy difícil de arreglar, y el primer resultado sería que los empleados no cobrarían a primeros de mes, pues ha de tenerse en cuenta que en algunos departamentos hay variación de plantillas.

El Sr. Canals habló de la discusión del Presupuesto en el Senado, y dijo que, realmente, es inusitada, pues se presentan infinidad de votos particulares, enmiendas y adiciones, y todo ello es objeto de discusión detenidísima por parte de los senadores, que dejan incumplido el acuerdo de los jefes de las minorías de facilitar la aprobación del Presupuesto.

Esta conducta—añadió el subsecretario—obligará a recurrir a medidas extraordinarias, pues debe tenerse en cuenta que si no se abrevian los trámites para legalizar la situación económica se complicaría de una manera muy difícil de arreglar, y el primer resultado sería que los empleados no cobrarían a primeros de mes, pues ha de tenerse en cuenta que en algunos departamentos hay variación de plantillas.

El Sr. Canals habló de la discusión del Presupuesto en el Senado, y dijo que, realmente, es inusitada, pues se presentan infinidad de votos particulares, enmiendas y adiciones, y todo ello es objeto de discusión detenidísima por parte de los senadores, que dejan incumplido el acuerdo de los jefes de las minorías de facilitar la aprobación del Presupuesto.

Esta conducta—añadió el subsecretario—obligará a recurrir a medidas extraordinarias, pues debe tenerse en cuenta que si no se abrevian los trámites para legalizar la situación económica se complicaría de una manera muy difícil de arreglar, y el primer resultado sería que los empleados no cobrarían a primeros de mes, pues ha de tenerse en cuenta que en algunos departamentos hay variación de plantillas.

El Sr. Canals habló de la discusión del Presupuesto en el Senado, y dijo que, realmente, es inusitada, pues se presentan infinidad de votos particulares, enmiendas y adiciones, y todo ello es objeto de discusión detenidísima por parte de los senadores, que dejan incumplido el acuerdo de los jefes de las minorías de facilitar la aprobación del Presupuesto.

Esta conducta—añadió el subsecretario—obligará a recurrir a medidas extraordinarias, pues debe tenerse en cuenta que si no se abrevian los trámites para legalizar la situación económica se complicaría de una manera muy difícil de arreglar, y el primer resultado sería que los empleados no cobrarían a primeros de mes, pues ha de tenerse en cuenta que en algunos departamentos hay variación de plantillas.

El Sr. Canals habló de la discusión del Presupuesto en el Senado, y dijo que, realmente, es inusitada, pues se presentan infinidad de votos particulares, enmiendas y adiciones, y todo ello es objeto de discusión detenidísima por parte de los senadores, que dejan incumplido el acuerdo de los jefes de las minorías de facilitar la aprobación del Presupuesto.

Esta conducta—añadió el subsecretario—obligará a recurrir a medidas extraordinarias, pues debe tenerse en cuenta que si no se abrevian los trámites para legalizar la situación económica se complicaría de una manera muy difícil de arreglar, y el primer resultado sería que los empleados no cobrarían a primeros de mes, pues ha de tenerse en cuenta que en algunos departamentos hay variación de plantillas.

El Sr. Canals habló de la discusión del Presupuesto en el Senado, y dijo que, realmente, es inusitada, pues se presentan infinidad de votos particulares, enmiendas y adiciones, y todo ello es objeto de discusión detenidísima por parte de los senadores, que dejan incumplido el acuerdo de los jefes de las minorías de facilitar la aprobación del Presupuesto.

Esta conducta—añadió el subsecretario—obligará a recurrir a medidas extraordinarias, pues debe tenerse en cuenta que si no se abrevian los trámites para legalizar la situación económica se complicaría de una manera muy difícil de arreglar, y el primer resultado sería que los empleados no cobrarían a primeros de mes, pues ha de tenerse en cuenta que en algunos departamentos hay variación de plantillas.

El Sr. Canals habló de la discusión del Presupuesto en el Senado, y dijo que, realmente, es inusitada, pues se presentan infinidad de votos particulares, enmiendas y adiciones, y todo ello es objeto de discusión detenidísima por parte de los senadores, que dejan incumplido el acuerdo de los jefes de las minorías de facilitar la aprobación del Presupuesto.

Esta conducta—añadió el subsecretario—obligará a recurrir a medidas extraordinarias, pues debe tenerse en cuenta que si no se abrevian los trámites para legalizar la situación económica se complicaría de una manera muy difícil de arreglar, y el primer resultado sería que los empleados no cobrarían a primeros de mes, pues ha de tenerse en cuenta que en algunos departamentos hay variación de plantillas.

¿Preguntad a vuestro médico qué específico es el más poderoso y el más enérgico eliminador del ácido úrico?

¿Preguntad cuál es el que más rápidamente cura o alivia el artrismo y reumatismo? Y si habláis con alguna persona de las innumerables que lo han usado, preguntadle también y os contestarán:

# LA RENOSEPTINA

(Nombre registrado)

Que prepara el farmacéutico español S. Temprano

¿Por qué? Porque su composición definida es científica y racional y porque los componentes que lo integran son de primer orden, de absoluta pureza, y están perfectamente dosificados y presentados en forma de granulado efervescente que lo hacen agradabilísimo de tomar, y porque así lo certifican eminentes Doctores en Medicina que, por su posición científica y social, están a cubierto de toda sospecha.

El Doctor D. Leonardo de la Peña y Díaz, catedrático de Medicina de la Universidad Central y especialista en las enfermedades de las vías urinarias, sífilis y piel, dice:

Sr. D. Santiago Temprano:

Mi distinguido amigo y compañero: Tengo mucho gusto en manifestar a usted que los resultados obtenidos con su RENOSEPTINA han sido siempre excelentes en los varios años que ya llevo utilizándole en mi clientela privada.

Por los componentes que integran el medicamento, lo vengo empleando con gran éxito en las tan frecuentes y numerosas afecciones derivadas del artrismo (litiasis urinaria y hepática, reumatismo, lumbago) y en cuantos estados infecciosos del aparato urinario exigen el empleo de los antisépticos de la orina (pielitis, pielo-nefritis, cistitis, etc.), para cooperar poderosamente en estos casos a los efectos locales de las curas y operaciones practicadas por el cirujano.

Por todo ello, y por ser fácil y agradable su uso bajo la forma de granulado, considero a la RENOSEPTINA como medicamento de primer orden en Terapéutica urinaria, y por ello envío a usted mi felicitación más sincera.

Sin otro particular, me reitero de usted afmo. amigo y compañero s. s. q. e. s. m.,

Leonardo de la Peña y Díaz.

DEPOSITOS AL POR MAYOR.—En Madrid: Herrán, Garrido y Compañía, Bola, 12; D. Francisco Casas, Martín y Durán, G. Ferrer y Pérez Martín.—En Santiago, Coruña y Villagrá: D. Ricardo Bermejo.—En Vigo: Sras. Sucesores de Eudoro, Pardo Labarta.—En Orense: D. Luis Fábregas.—En Valladolid: Sras. E. Pasalodos y Compañía.—En Salamanca: Centro Farmacéutico Salmantino, Don J. Villalobos.—En Sevilla: D. Francisco Gil Fernández, Farmacia del Globo.—En Zamora: Farmacias del Dr. Alvarez de Toledo, Antonio García, Tomé Capelo.—Y en todas las Farmacias de España

Depósito general: Farmacia de S. Temprano.—Goya, 14.—Teléfono S. 19.—Madrid

Precio: Seis pesetas frasco.—Por correo, 85 céntimos más, importe del certificado

## Iperbiotina Malesci

EL TONICO DE LOS NERVIOS Y DE LA SANGRE MAS PODEROSO Y MAS FACIL DE TOMAR; HACE HOGARES FELICES PORQUE HACE HOGARES SANOS

Venta en farmacias y droguerías

## Pruebe usted

las PILDORAS INDIANAS VEGETALES DE WRIGHT, que ejercen una acción suave: como tónico y como laxante.

Sólo contiene productos vegetales y se expenden en cajitas con envoltura de color amarillo. REMEDIO INOFENSIVO

## BANCO DE CARTAGENA

SOCIEDAD ANÓNIMA  
Capital nominal..... 20.000.000 ptas.  
Suscrito y desembolsado..... 15.000.000 id.  
Fondo de reserva..... 1.600.000 id.  
Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Villamejor  
Casa central: MADRID

SUCURSALES  
Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Cádiz, Huelva, Melilla, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Hellín, Elche, Yecla y Totana.

Efectúa toda clase de operaciones de banca, y admite fondos en depósito con interés.

Este Banco está afiliado con la Banque Belge pour l'Étranger, que tiene su casa central en Bruselas, y sucursales en Londres, París, Colonia, El Cairo, Alejandria, Tantah (Egipto), Shanghai, Tientsin, Pekín (China).

## JAQUECAS



Esta afección tan dolorosa como penosa tiene por consecuencia el estreñimiento. Siempre hay la esperanza de que desaparezca si en primer lugar uno impide que se deslice el estreñimiento. La evacuación intestinal se operará con toda seguridad por los

## Polvos de Cassia RICHELET

Laxativo ligero, purgativo suave, de sabor agradable, no provoca cólicos, a todos les convienen sin que haya que modificar las ocupaciones en manera alguna.

De venta en todas las farmacias. Laboratorio L. Richelet, de Génova, 6, rue de Belfort, Bayona (B.P.) Francia.

Manuel García Cárabe

Comisiones y consignaciones

Rua do Alecrim, 69, 2.º

LISBOA

## DIARIO UNIVERSAL FLORIDABLANCA, 1

Teléfono 624

Aparatado 422

Precios de suscripción  
En Madrid: un mes, 2 pesetas; año, 24.—En provincias: trimestre, 6 pesetas; semestre, 12; año, 24.—Gibraltar y Portugal, trimestre, 9 pesetas; semestre, 18; año, 36.—Demás países del extranjero: trimestre, 11 pesetas; semestre, 22; año, 44. Los pagos, anticipados.  
VENTA.—Una mano (52 números), 1,50 pesetas; núm. suelto, 10 céntimos; id. atrasado, 20 céntimos.

## SOCARES A PLAZOS

Posponiendo Banco Hipotecario, calles Volázquez, Gral. Oraá, Núñez de Balboa, María de Molina, Ayala, Tardajos, Lagasca, Juan Bravo, Ramón de la Cruz, barrio Delicias, Orsebell y otros. Razón: G. Ruada, Horcayza, 10, prel. 6 a 9

## AVISO

La casa que más paga por oro, plata, latino, galones y toda clase de alhajas, es Plaza de Santa Cruz, 7 PLATERIA

¡"GETS-IT", El Mejor Colicida del Mundo!

Fabricado por E. Lawrence and Co., Chicago, Illinois, EE. UU. de América. De venta en todas las farmacias y droguerías.

## Patentes de invención Marcas de fábrica

Títulos de establecimientos

Gestión rápida y económica

Manuel de Arjona

Agente oficial de Propiedad Industrial

Atocha, 122

(Frente al Ministerio de Fomento)

## Bálsamo de Allén para la TOS

Lo mejor para la bronquitis, catarras, resfriados, afecciones pulmonares, irritaciones de la garganta y toses profundas.

Usado con éxito por más de 50 años

DAVIS Y LAWRENCE, FABRICANTES NUEVA YORK

## Los zumbidos de cabeza

los precusores son de la sordera. Cuatro cucharaditas de PARMENTA tomadas al día reducen la inflamación de la trompa de Eustaquio y hacen desaparecer los zumbidos de la cabeza. Cualquiera catarro, aunque sea crónico, se cura con el uso del PARMENTA.

PIDASE EN LOS CENTROS DE ESPECIFICOS

## VERDADEROS DIAMANTES

# AL CARBONO

Maravillosa imitación de las joyas finas y altas novedades de París, muy superiores a todas las demás imitaciones conocidas. Garantizados inalterables y ofreciendo una perfecta identidad con los verdaderos brillantes, perlas y piedras de color

En San Sebastián: MIRAMAR, 2

En Madrid: 2, CEDACEROS, 2

(Noy Nicolás María Rivero)

# ESTOMAGO E INTESTINOS

Se curan el 98 por 100 de sus enfermedades con el

## Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Conocido y recetado hoy por los médicos de las cinco partes del mundo. Quita el dolor y todas las molestias de la digestión, abre el apetito y tonifica; el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. CURA las acedías, dolor y ardor de estómago, aguas de boca, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, flatulencia y úlceras del estómago, anemia y el morbo con dispepsia, hiperacidia, flatulencias, cólicos, indigestiones, neurastenia gástrica, diarreas, disenterías, desarrollo de gases. Obra como antiséptico del estómago y de los intestinos. CURA las diarreas de los niños, incluso en la época del destete y dentición.

Pídase en las principales farmacias del mundo y en la de SAIZ DE CARLOS, Serrano, 30, MADRID, desde donde se remite folleto a quien lo pida.—Exíjese la MARCA DE FABRICA

# "STOMALIX"

## LA PRIMA DONNA POR MERY

un periodista oscuro a quien nadie conoce, por un periódico que nadie lee.

—¡Ah! Bien se conoce que sois muy niña, murmuró la actriz. Cuando publica nuestros elogios un periódico del que se tiran treinta mil ejemplares, nadie parece haberlo leído, nadie os habla de ello; pero si un papel del tamaño de la mano, que nadie conoce, que no tiene más lectores que el mismo que lo escribe, se atreve a estampar una censura o un insulto de un artista célebre, a aquel día el universo entero lee aquel papel... mañana todo París habrá leído *El Aspid* de Cleopatra!

—Entonces, señora, dirigios a los tribunales.

—¡Ah! entonces yo misma proporcionaría suscriptores al *Aspid* en las cinco partes del mundo, y el escándalo volaría de un

polo a otro polo. Un abogado me defendería, otro abogado defendería al *Aspid*, el cual se extendería irónicamente sobre la virtud de las mujeres en general y sobre la mía en particular, y queriendo favorecerme mucho la justicia condenaría al calumniador en unos cuantos francos de multa. ¡Ya veis que indemnización!

—Entonces, señora, qué se debe hacer? —Lo que hago yo, callar, llorar... ¡Ah! ¡Si no tuviera tres hijos!

La cantante no se ergaña; dos días después, al entrar en el ensayo, apercibe quince ejemplares del *Aspid* repartidos entre los coristas, maquinistas y criados del último término.

Oscar al verla se crece estirándose las puntas de la corbata; ha leído el *Aspid*.

El mismo director del teatro, dando a éste un golpecito en el hombro murmura maliciosamente:

—¡Ese tunante de Oscar es muy dichoso! Y nadie defiende a la pobre artista contra el *Aspid*; a la pobre mujer que aquella misma noche tiene que volver a cantar cuatro horas de música, y a adorar a Oscar en trinos, florituras y notas graves.

He aquí en prueba de nuestro aserto una verdadera historia.

Una cantante célebre, dotada de voz magnífica, halagada del público, siendo verdadera reina absoluta en el terreno del arte... ¡No la nombramos; acaso muchos de los que lean estas líneas pronuncian su nombre para sí!

Nada faltaba a esta mujer; juventud, talento, hermosura; todas las cualidades del alma y de la inteligencia.

¡Furiosas rivalidades estallaron en torno suyo! Es tan difícil a una mujer de teatro contener a sus adoradores! Una catástrofe tuvo lugar, una desgracia deplorable: la muerte de un hombre en duelo; y sin embargo la voz pública estuvo conforme para publicar que a la célebre artista no cabía la menor responsabilidad de aquella desgracia.

¡La fatalidad lo hizo todo!

El tiempo, ese padre del olvido, fue borrando poco a poco del corazón de la célebre artista la memoria de aquel hecho, del que en realidad no debía abrigar ningún remordimiento.

Sin embargo, para borrar aún más de su memoria el recuerdo del drama que sin querer había sido la heroína, hizo un largo viaje, cambió de país y de clima, y buscó

en su mismo arte distracción y olvido a su pesar.

Se le ofreció una magnífica contratación en una gran ciudad, y la artista aceptó.

Contaba cada noche por una ovación y cada uno de sus triunfos la hacía renacer a la vida, pudiendo decirse que regresaba cada noche a su morada pisando una alfombra de flores.

Un hombre había seguido, no obstante, a la artista con feoz encarnizamiento, como un demonio sigue al alma a quien quiere perder, como una sombra sigue al cuerpo.

Su obstinación no logró conmover a la actriz; entonces, el demonio fingió un periódico.

Este periódico no tenía redactor, ni oficinas ni suscriptores.

No hubiera tenido ni un solo lector, si cada uno de sus números no hubiera contenido un artículo sangriento contra la célebre cantante.

¡Todos ellos eran la exhumación de un espectro, el recuerdo de una triste catástrofe!

El número iba a parar siempre a manos de la desgraciada mujer; en seguida se repartía profusamente en el teatro. Su color, de un rojo subido, le hacía distinguir de to-

dos los demás; de modo que, al pasar por cerca de un lector, se adivinaba la lectura.

Siempre escogía el periodista para enviársela, la hora que prece le a la abertura de la ópera; de modo que la cantante, impulsada por la curiosidad febril, leía el artículo fatal, y se vestía en seguida para ir a cantar «Guillermo» o «La Favorite».

Su traje, pues, salía bañado de lágrimas; los sollozos alteraban el timbre de su voz. Y la fibra, que trastornaba su mente, alteraba en ella la facultad de la memoria.

Sin embargo, preciso era atender a las exigencias de un público, preciso era correr hacia Fernando con toda la sonaja de la coquetería y decirle: *Tu presencia constituye mi alegría.*

¡Lucha imposible!

La actriz no la sostuvo mucho tiempo, y a la edad en que se triunfa del arte, cuando su talento brillaba sin riva, abandonó el teatro para esquivar las agresiones de los periodistas, que se renovaban todos los días.

Buscó, pues, un retiro obscuro, un olvido completo del mundo, y espizó la inocencia como se espiza un crimen condenado a la obscuridad.

Cuando las artistas son dichosas pierden